JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, enero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL INSTAURADO POR MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ CONTRA SUÁREZ CONTRA LAUDY YAMILE GÓMEZ SUÁREZ Y OTRAS RADICACIÓN No.2018-00245-00.

El apoderado judicial de una de las demandadas presentó escrito solicitando se reprograme la audiencia señalada para el día 24 de enero de 2023 a las 9:00 a.m., por cuanto con anterioridad le fue fijada en la misma fecha y hora, otra audiencia en el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ibagué Tolima y allegó copia de la providencia.

Conforme a lo anterior, el Despacho accede al pedimento y procede a señalar **el 2 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m.,** para llevar a cabo continuación de la audiencia inicial que de trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y apoderados que la asistencia a la audiencia es de carácter obligatorio, y en caso de subsistir algún inconveniente de otra índole, podrían hacer uso de la sustitución del poder, so pena de las consecuencias previstas en el numeral 4° del artículo 372 del Código General del Proceso.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Lifesize.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e90332a8eb47fded83b12a413b87fa12b297841789cb3c06cf88dc60f4ccc082**

Documento generado en 16/01/2023 05:51:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica